

CANTALAPIEDRA



Iglesia de Santa María del Castillo

La villa de Cantalapiedra (Salamanca), se ubica a unos 114 km al este de la capital provincial. Está integrada en la comarca de Las Guareñas, formada por las poblaciones de: Cantalapiedra, Cantalpino, Palaciosrubios, Poveda de las Cintas, Tarazona de Guareña y Villaflores, donde ejerce como capital comarcal. Tiene una población de unos 900 habitantes cuyo gentilicio es cantalapetrenses, fundamentalmente dedicados a la agricultura.

El nombre de la villa “Cantalapiedra”, al igual que Cansoles, Cantalejo, Cantalpino, Cantaracillo, Cantespino, Cantimpalos, Cantiveros, etc. posiblemente provenga de “Can” campo. En el año 1136 se registró la cita alatinada de —*Campum de Petra*—, y en 1167 —*Campo Petre*—; no obstante, también perviven otras opiniones que apunta más a la actividad militar que a la agrícola, apuntando —*cam o can*— a —*campo de batalla*—.

Se cree que en la época de la reconquista, allá por el siglo X, estas tierras eran campos incultos, solo dedicados a pastos para el ganado que aprovecharían los repobladores cristianos. Y ya en el siglo XIII, año de 1251, bajo el reinado de Fernando III el Santo, aparecía el actual nombre de Cantalapiedra.

Los territorios en los que se asienta la villa de Cantalapiedra fueron reconquistados por la Corona de León en algún momento del siglo X; posiblemente tras la batalla de Simancas del año 939, choque de armas de una coalición de huestes cristianas encabezadas por el rey Ramiro II de León, García Sánchez I de Pamplona, Fernán González conde Castilla y Asur Fernández conde de Mozón, contra las mesnadas agarenas bajo el mando del califa cordobés Abd al-Rahmán III, con brillante victoria de las tropas cristianas sobre las agarenas, aunque carecemos de las referencias documentales al respecto.

Cantalapiedra fue repoblada por la Corona leonesa con gentes de extracción cristiana de los territorios del norte peninsular, a la vez que se erigían viviendas y edificaciones con simbología cristiana: iglesias, conventos y monasterios, así como la fortaleza y su cerca murada defensiva para dar cobijo físico, bienestar espiritual y protección a los nuevos moradores, además de como plaza fuerte del reino de León frente al reino de Castilla. Toda esta comarca reconquistada pasó a depender de la jurisdicción civil y eclesiástica de Salamanca, ámbito del reino de León.

En el año 1136, el rey de león Alfonso VII, llamado el Emperador, donó la villa de Cantalapiedra al obispado de Salamanca como señorío eclesiástico, a cuya diócesis ya pertenecía.

Alfonso VII, primer rey leonés de la Casa de Borgoña, fue coronado Emperador de toda España el 26 de mayo de 1135 en la catedral de León, cuya dinastía se extinguió el 22 de marzo de 1369 con el *Regicidio de Montiel*, día de la muerte de Pedro I el Cruel a manos de su medio hermano Enrique de Trastámara, luego conocido como Enrique II el de la Mercedes, que entronizaría la dinastía Trastámara en todas las coronas de la Península.

Don Sancho López de Castilla, que ejerció como obispo de Salamanca entre los años 1423 y 1446, trasladó la sede episcopal salmantina a la villa de Cantalapiedra, fijando su residencia en el castillo que se ubicaba en el centro de lo que hoy es la Plaza de Ramón Laporta, junto a la iglesia parroquial de Santa María del Castillo, y elevó a ésta al rango de catedral. Este obispo no sería la personalidad de mayor rango que se alojara en el castillo, pues se dice que por él pasaron reyes y otros personajes de la nobleza y las armas del reino.

El año de 1477, en la villa de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), los reyes Isabel y Fernando dictaron una real cédula por la que se ordenaba que debían desmocharse las torres, destruir sus arquerías, cerrar troneras, saeteras y quitar almenas a las ciudades y villas que les habían sido contrarias en la guerra de sucesión al trono de Castilla entre Isabel y su sobrina, doña Juana la Beltraneja.

Cantalapiedra era una de esas villas que participaron en la guerra de sucesión en el bando de doña Juana la Beltraneja, por lo cual, su castillo y cerca murada fueron derruidos por orden real.

Por mandato de la Corona, en 1833 don Javier de Burgos se encargó de realizar la entonces nueva división de España en provincias con sus respectivos territorios y sus villas, pueblos, villorrios y aldeas que se

levantaban en la demarcación provincial. Entonces, la villa de Cantalapiedra quedó encuadrada en la provincia de Salamanca.

De la primera organización de la villa de Cantalapiedra, allá por el siglo XI, ha llegado hasta nuestros días un plano que nos muestra el trazado de sus calles y plazas, en cuyo centro podemos ver la Plaza Mayor y la iglesia de Santa María del Castillo. También aparecen reflejados los viales, como son: la calle de Tejedores, ronda del Muro, ronda del Matadero Viejo, la calle del Hospital, etc., así como la ermita y el parque de Nuestra Señora de la Misericordia. Los restos del antiguo recinto amurallado están representados por la torre del Deán.

El emplazamiento de Cantalapiedra en medio de una inmensa llanura de fecundos campos de cereal, que cultivan la mayoría de sus habitantes, y poblado por la típica y abundante fauna autóctona: conejos, liebres, codornices, perdices, palomas, aguiluchos, avutardas, lechuzas, etc., en los territorios fronterizos de los reinos de León y de Castilla, han marcado el carácter de sus gentes a lo largo de la historia plagada de acontecimientos cargados de fuertes emociones y sentimientos, y con ello han orientado el devenir de la villa. Mucho de ese pasado de tradiciones y costumbres populares ha llegado hasta nosotros, fundamentalmente, a través de la transmisión de padres a hijos a lo largo de muchas generaciones.

Cantalapiedra tiene una peculiaridad en su haber como villa agropecuaria, y es haber sido el primer pueblo de España que consiguió la concentración parcelaria en el año 1954, basada en la ley de 20 de diciembre de 1952.

Patrimonio artístico y cultural de la villa

La Plaza Mayor, tiene una bella configuración porticada; el **Torreón del Deán**, única torre que queda de la muralla, sirvió durante muchos años como matadero municipal; la iglesia de **Santa María del Castillo**, declarada Bien de Interés Cultural y Monumento Histórico-Artístico Nacional el 3 de junio de 1931; la ermita de la **Virgen de la Misericordia**, que se encuentra en un altozano a la entrada de la villa, y el monasterio del **Sagrado Corazón** fundado en 1920.

Por

Juan Fco. Sanjuán Benito
www.juansanjuanbenito.es